

ANÁLISIS DEL SECTOR SI-SAMC-06-2026

**“EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL, DEMARCACIÓN
HORIZONTAL Y SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR EN LA VÍA BALBOA - LA
CELIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN JUDICIAL PROFERIDA POR EL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PEREIRA BAJO EL
RADICADO 66001-33-33-006-2023-00377-00”**

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, El Departamento de Risaralda por medio de la Secretaría de Infraestructura, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

El Análisis del sector cubre los siguientes puntos principales:

- A. Análisis del Mercado.
- B. Análisis de Demanda
- C. Estudio de la Oferta.
- D. Estudio de Mercado

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

La contratación objeto del presente proceso, correspondiente a la ejecución de obras civiles, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de señalización vial vertical, demarcación horizontal y sistemas de contención vehicular en la vía Balboa – La Celia, se enmarca en el sector secundario de la economía, específicamente en el subsector de la construcción y la infraestructura vial. Este sector comprende el conjunto de actividades orientadas a la edificación, adecuación, mejoramiento y dotación de la infraestructura física que soporta la movilidad, la conectividad y el desarrollo territorial.

La señalización vial vertical hace referencia al conjunto de dispositivos físicos, señales preventivas, reglamentarias e informativas, ubicados sobre postes o estructuras fijas a lo largo de la vía, cuya función es orientar, advertir y regular el comportamiento de los usuarios de la carretera. Por su parte, la demarcación horizontal comprende las marcas viales pintadas o aplicadas sobre la calzada, tales como líneas de carril, cebras peatonales, flechas de dirección y leyendas, que contribuyen a organizar el tránsito y delimitar los espacios de circulación. Los sistemas de contención vehicular, entre los que se cuentan las defensas metálicas, barreras de concreto y atenuadores de impacto, tienen como propósito retener y redirigir los vehículos que pierden el control, reduciendo la severidad de los accidentes y protegiendo la integridad de los usuarios viales y de los elementos adyacentes a la vía.



Proceso No SI-SAMC-06-2026

Estas intervenciones adquieren especial relevancia en el contexto del corredor vial Balboa – La Celia, ubicado en el Departamento de Risaralda, donde las condiciones topográficas de montaña, la presencia de curvas pronunciadas y las variaciones climáticas propias de la región demandan soluciones técnicas que garanticen la seguridad de conductores, pasajeros y peatones.

Desde una perspectiva económica y social, la instalación de dispositivos de seguridad vial genera impactos positivos directos sobre la reducción de la accidentalidad, la protección de vidas humanas y la disminución de los costos asociados a la atención de emergencias y la reparación de daños materiales. Igualmente, favorece la fluidez y eficiencia del transporte de carga y pasajeros en un corredor de importancia regional, contribuyendo a la integración territorial y a la competitividad del Departamento de Risaralda.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.), la actividad económica principal asociada a este tipo de obras se ubica en la Sección F – Construcción, División 42 – Construcción de obras de ingeniería civil, Grupo 4210 – Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, que incluye las actividades de construcción, mejoramiento, rehabilitación y dotación de infraestructura vial, así como la instalación de elementos de seguridad y señalización en carreteras, calles y caminos.

Sección F
Construcción

División	Grupo	Clase	Descripción
División 41			Construcción de edificios
	411		Construcción de edificios
		4111	Construcción de edificios residenciales
		4112	Construcción de edificios no residenciales
División 42			Obras de ingeniería civil
	421	4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
	422	4220	Construcción de proyectos de servicio público
	429	4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil

Fuente: Documento CIIU Rev. 4 A.C

Proceso No **SI-SAMC-06-2026**

ASPECTOS ECONÓMICOS

1. Productos incluidos dentro del sector:

Los productos y actividades comprendidos dentro del sector secundario para el presente proceso corresponden a aquellos bienes, materiales y obras físicas que forman parte del subsector de la construcción y la infraestructura vial en Colombia. Este subsector agrupa una amplia variedad de intervenciones orientadas al mejoramiento, dotación y seguridad de la red vial, entre las que se encuentran las siguientes:

- La fabricación y comercialización de elementos de contención vehicular como defensas metálicas, barreras rígidas y sistemas de protección lateral.
- La producción y suministro de dispositivos de señalización vial vertical, incluyendo señales preventivas, reglamentarias e informativas con materiales reflectivos de diversas categorías.
- La fabricación de tachas, delineadores y demás elementos de demarcación de bajo perfil utilizados para la delimitación de carriles y zonas de circulación.
- La elaboración y aplicación de pinturas, termoplásticos y materiales especializados para la demarcación horizontal de calzadas.
- La producción de barreras temporales y dispositivos de canalización del tráfico utilizados durante la ejecución de obras viales.
- La prestación de servicios de instalación, montaje y puesta en funcionamiento de todos estos elementos sobre la infraestructura vial existente.

En concordancia con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), los productos y servicios propios de este sector se ubican dentro de los siguientes códigos:

- Código 461615 – Control de Tráfico: agrupa los dispositivos, señales, elementos reflectivos y equipos utilizados para regular, orientar y controlar el flujo vehicular en la infraestructura vial.
- Código 721410 – Servicios de construcción de autopistas y carreteras: comprende las actividades de construcción, adecuación e instalación de elementos físicos sobre la vía, incluyendo la demarcación horizontal, la implantación de estructuras de soporte para señalización y la ejecución de obras civiles asociadas a la seguridad vial.

2. Agentes del Sector:

Entre los principales agentes que participan en este sector se encuentran:

Proceso No SI-SAMC-06-2026

- Las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal encargadas de la planeación, financiación y contratación de obras viales
- Las empresas constructoras y contratistas especializadas en la ejecución de proyectos de infraestructura vial, señalización y seguridad vial.
- Los fabricantes y distribuidores de materiales y elementos para la seguridad vial, tales como señales verticales, sistemas de contención, pinturas para demarcación y tachas reflectivas.
- Las firmas de interventoría y consultoría especializadas en la supervisión técnica y financiera de los contratos de obra vial.
- Los organismos de control y vigilancia que ejercen seguimiento sobre el uso de los recursos públicos destinados a la infraestructura vial.

3. Gremios y asociaciones que participan en el sector:

- La Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI), que agrupa a las empresas constructoras, concesionarias e interventoras del sector.
- La Asociación Colombiana de Ingeniería de Tránsito y Transporte (ACITT), que reúne a los profesionales especializados en ingeniería de tránsito, seguridad vial y señalización.
- La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), que representa a los fabricantes y distribuidores de materiales y elementos para la construcción y la seguridad vial.
- La Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI), que agrupa a los ingenieros del país y promueve el desarrollo técnico de la ingeniería civil con énfasis en los proyectos de infraestructura pública.

4. Cifras totales de ventas sector

En el cuarto trimestre de 2025 en la producción de obras civiles a precios constantes hubo un crecimiento de 6,3% con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 3,0% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de



Proceso No SI-SAMC-06-2026

riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 6,6% y restó 0,5 p.p. a la variación anual.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional

IV trimestre de 2025^{Pr} / IV trimestre 2024



Fuente: DANE, IPOC.

5. Precios e índices

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador estadístico elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que mide la variación de los costos de los insumos utilizados en la construcción de obras de ingeniería civil en Colombia, tales como materiales, mano de obra, maquinaria y equipos. Este índice constituye una herramienta fundamental para el análisis del comportamiento del mercado de la construcción, por cuanto permite identificar tendencias en la evolución de los precios del sector y orientar la toma de decisiones en materia de planeación y presupuestación de proyectos de infraestructura pública.

De acuerdo con los datos del DANE con corte a marzo de 2026, la variación anual del ICOCIV se ubicó en 5,25%. Dentro de las cinco agrupaciones CPC que componen el índice, la agrupación correspondiente a Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró una variación del 5,44%, por encima del promedio nacional, con un peso del 55,65% dentro del total del índice y una contribución de 3,05 puntos porcentuales, siendo la agrupación de mayor incidencia en el comportamiento del ICOCIV a nivel nacional.



Proceso No SI-SAMC-06-2026

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.

Total nacional
Marzo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,44	3,05
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	6,39	0,36
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	4,98	0,95
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,56	0,43
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	4,70	0,46
Total		100	5,25	5,25

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La desagregación del ICOCIV según grupos de costos para marzo de 2026 permite identificar el comportamiento de cada uno de los componentes que integran los costos de construcción de obras civiles a nivel nacional. El grupo de mano de obra registró la mayor variación anual con un 14,50%, convirtiéndose en el componente con mayor presión sobre los costos del sector y con una contribución de 2,50 puntos porcentuales al total. Le siguieron en orden de variación el grupo de transporte con un 9,60% y una contribución de 0,79 puntos porcentuales, y el grupo de maquinaria con un 5,56% y una contribución de 0,67 puntos porcentuales. Por su parte, los materiales, que representan el mayor peso dentro de la estructura de costos con un 51,31%, registraron una variación de 2,29%, aportando 1,21 puntos porcentuales al total. El único grupo que presentó una variación negativa fue el de equipos especiales para obra, con una reducción del 5,37%.

Proceso No SI-SAMC-06-2026

Tabla 9. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos
Total nacional
Marzo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	2,29	1,21
Herramienta menor	2,14	2,71	0,05
Maquinaria	12,71	5,56	0,67
Equipos	6,18	2,50	0,14
Mano de obra	16,89	14,50	2,50
Transporte	8,89	9,60	0,79
Equipos especiales para obra	1,89	-5,37	-0,11
Total	100,00	5,25	5,25

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Contribuciones al total nacional

6. Perspectivas de crecimiento e inversión

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decreció 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.



Proceso No SI-SAMC-06-2026

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ² / 2024 ²	2025 ² -IV / 2024 ² -IV	2025 ² -IV / 2025 ² -III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5

Fuente: DANE, PIB_T

² preliminar

Empleo:

Según cifras del DANE, en febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue de 24.352 millones. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (0,5 puntos porcentuales). El sector de la construcción representó el 7,2% con un aporte positivo de 0.3 puntos porcentuales.





Proceso No SI-SAMC-06-2026

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^a	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.967	2.027	8,3	60	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

En lo que respecta a la ciudad de Pereira, durante el trimestre móvil nov-ene de 2026, las actividades de construcción representaron el 7,4 % del total de ocupados de Pereira. Por su parte la tasa de desempleo de Pereira se ubicó 9,1%



Proceso No **SI-SAMC-06-2026**

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: febrero 2026

8. Variables económicas que pueden afectar los precios del sector

Inflación:

De acuerdo con cifras publicadas por el DANE, en abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%. Por su parte, la variación mensual del índice fue de 0,78%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (abril)						
IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

La inflación tiene un impacto directo sobre el sector de la construcción e infraestructura vial, por cuanto afecta el costo de los principales insumos requeridos para la ejecución de las obras. Este impacto se puede manifestar en los siguientes aspectos:

- El primero corresponde al incremento en los precios de los materiales para señalización y seguridad vial, como el acero, las láminas reflectivas y las pinturas para demarcación, cuyos precios están influenciados tanto por la dinámica



Proceso No SI-SAMC-06-2026

inflacionaria nacional como por la variación de las materias primas en los mercados internacionales.

- El segundo aspecto corresponde al incremento en los costos de mano de obra, dado que los ajustes salariales en el sector de la construcción responden en gran medida a la variación del índice de precios al consumidor, generando una presión sostenida sobre los presupuestos de obra, tal como lo refleja la variación del 14,50% registrada por este grupo en el ICOCIV a marzo de 2026.
- El tercer aspecto corresponde al alza en los precios del combustible, que impacta directamente sobre los costos de transporte de materiales y equipos hasta los sitios de intervención, afectando la competitividad de los oferentes y la estructuración de los presupuestos de obra en proyectos de infraestructura vial.

En consecuencia, la inflación constituye un factor de riesgo relevante para la estructuración de los presupuestos oficiales en los contratos de obra vial, razón por la cual su comportamiento debe ser considerado en la elaboración de los análisis de precios unitarios y en la determinación de los valores estimados de los procesos contractuales del sector.

Variación del Salario Mínimo Legal Vigente:

El salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) en Colombia ha sido ajustado de manera anual mediante actos administrativos expedidos por el Gobierno Nacional, estableciendo incrementos sucesivos tanto en el salario básico como en el auxilio de transporte. A continuación, se presenta la evolución del salario mínimo legal mensual en Colombia para el período 2013–2026, incluyendo el auxilio de transporte y la variación porcentual anual, lo cual permite identificar claramente la tendencia y magnitud de los ajustes realizados a lo largo del tiempo:

Año	SMMLV (COP)	Auxilio de transporte (COP)	Total mensual (COP)	Variación % anual
2013	589.500	70.500	660.000	—
2014	616.000	72.000	688.000	4,24%
2015	644.350	74.000	718.350	4,41%
2016	689.455	77.700	767.155	6,79%
2017	737.717	83.140	820.857	7,00%
2018	781.242	88.211	869.453	5,92%
2019	828.116	97.032	925.148	6,41%
2020	877.803	102.854	980.657	6,00%
2021	908.526	106.454	1.014.980	3,50%
2022	1.000.000	117.172	1.117.172	10,07%





Proceso No **SI-SAMC-06-2026**

2023	1.160.000	140.606	1.300.606	16,42%
2024	1.300.000	162.000	1.462.000	12,41%
2025	1.423.500	200.000	1.623.500	11,05%
2026	1.750.905	249.095	2.000.000	23,19%

Fuente: elaboración propia

Del análisis de la información presentada en la tabla se evidencia que, entre los años 2013 y 2021, los incrementos anuales del salario mínimo se mantuvieron dentro de rangos moderados, con variaciones que oscilaron principalmente entre el 3% y el 7%, reflejando una dinámica de ajuste gradual con impactos controlados sobre los costos laborales del sector.

No obstante, a partir del año 2022 se observa un cambio significativo en la tendencia, registrándose incrementos de dos dígitos de manera sostenida. En 2022 la variación fue del 10,07%, seguida del 16,42% en 2023, el 12,41% en 2024 y el 11,05% en 2025, culminando en 2026 con una variación del 23,19%, uno de los mayores incrementos del salario mínimo en la historia reciente del país.

Este comportamiento tiene implicaciones directas sobre los costos de ejecución de obras de señalización vial, demarcación horizontal y sistemas de contención vehicular, dado que una porción significativa de los presupuestos de este tipo de proyectos se destina a mano de obra directa para las labores de instalación y montaje. Adicionalmente, los incrementos salariales generan efectos indirectos sobre los costos de transporte y logística, por cuanto los servicios de movilidad de personal, materiales y equipos hasta los sitios de intervención también se ven afectados por el alza en los costos operativos asociados al nuevo salario mínimo.

9. PERSPECTIVA TÉCNICA

1. Cambios tecnológicos: Las construcciones se ejecutarán por los mecanismos tradicionales y los cambios tecnológicos tienen poco impacto en este proyecto.
2. Amplitud de la oferta de bienes tecnológicos: Por ser construcciones tradicionales, tampoco se aplica este concepto.
3. Especificaciones de calidad y tiempo de entrega: Las especificaciones de la obra están contenidas en los estudios previos y en caso de ausencia de las mismas, la entidad se acogerá a los documentos técnicos que sobre la materia tengan implementados Instituto Colombiano de Normas Técnicas Colombiana.





Proceso No **SI-SAMC-06-2026**

4. La Experiencia solicitada en el presente proceso, se determina según la necesidad descrita en los estudios previos.

10. PERSPECTIVA LEGAL

La entidad aplicará en este proceso el Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y demás decretos reglamentarios y normas vigentes sobre la materia. En lo relacionado con las especificaciones técnicas de los elementos de señalización vial y seguridad vial, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Manual de Señalización Vial adoptado mediante Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte y sus modificaciones, así como las normas técnicas colombianas aplicables a los sistemas de contención vehicular, en particular la Norma EN1317, y las especificaciones del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) vigentes para la ejecución de obras de infraestructura vial.

OTROS ASPECTOS:

ACUERDOS COMERCIALES

Según el “Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente, en la actualidad hay acuerdos comerciales vigentes con compromisos en contratación pública con: la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, Reino Unido De Gran Bretaña e Irlanda Del Norte, Israel, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Teniendo en cuenta la actualización de umbrales de los acuerdos comerciales para el año 2026, se determinó que el presente proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
	Chile		SI	NO	NO	NO





Proceso No SI-SAMC-06-2026

Alianza Pacífico	México	SI	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú		SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI	NO
	Guatemala		SI	NO	SI	NO
	Honduras		NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido De Gran Bretaña E Irlanda Del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Nota: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).





Proceso No **SI-SAMC-06-2026**

Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

*Para establecer el umbral para el acuerdo con ISRAEL:

Umbral: 250.000 DEG

TRM del 20/05/2026 equivale a: 3.796,87

DEG del 20/05/2026 equivale a: 1,3444

UMBRALES = 250.000 x 3.796,87 x 1,3444 = \$ 1.276.128.007 COP

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones previas de la entidad estatal:

En cuanto a las adquisiciones previas de la entidad, una vez revisadas las plataformas SECOP I y SECOP II, la Gobernación de Risaralda ha ejecutado contratos relacionados con el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de señalización vertical y demarcación horizontal en la red vial del Departamento, siendo los siguientes:

MODALIDAD	OBJETO	VALOR
SI-SAMC- 09-2019	Obras de mantenimiento, señalización y rehabilitación de la vía Pereira- Marsella	\$196.433.857
SI-SAMC-03-2023	suministro instalación de señalización vertical y señalización horizontal en la red vial a cargo del departamento de Risaralda	\$711.763.054
SI-SAMC-02-2025	Suministro e instalación de señalización vertical y señalización horizontal en la red vial a cargo del departamento de Risaralda	\$200.000.000

La existencia de estos antecedentes contractuales evidencia que la Gobernación de Risaralda cuenta con experiencia en la contratación de este tipo de obras, lo que facilita la verificación de precios de referencia, la validación de los análisis de precios unitarios y la determinación de un presupuesto oficial ajustado a las condiciones reales del mercado regional.



Proceso No SI-SAMC-06-2026

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:

Con el propósito de ampliar el análisis de referentes de mercado, se consultó la plataforma SECOP II, identificándose contratos ejecutados por otras entidades públicas del orden municipal y departamental a nivel nacional, cuyo objeto guarda estrecha relación con el del presente proceso, en materia de suministro, instalación y puesta en funcionamiento de señalización vial vertical, demarcación horizontal y dispositivos de seguridad vial. Los contratos identificados son los siguientes:

MODALIDAD AD	OBJETO	VALOR	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
SAMC-003-2026	CONTRATO DE OBRA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION VERTICAL, REDUCTORES DE VELOCIDAD y DEMARCACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA	\$399.99 7.323	GIRARDOT	CUNDINAMARCA
STYM-MC-008-2025	SUMINISTRO DE SEÑALIZACION VERTICAL PARA LA SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	\$63.920. 057	PIEDRECUESTA	SANTANDER
IP-033-2025	SUMINISTRO, APLICACIÓN, INSTALACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE SEÑALIZACION VERTICAL, HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA.	\$38.986. 344	PALERMO	HUILA
MP-ST-MC-016-2025	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y DISPOSITIVOS COMPLEMENTARIOS REFERENTES A LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO	\$92.000. 000	POPAYAN	CAUCA
SAMC-020-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DEMARCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL EN VÍAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	\$149.57 4.932,15	EL ESPINAL	TOLIMA
SMC-009-2022	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION VERTICAL, DEMARCACION HORIZONTAL, REDUCTORES DE VELOCIDAD, ESTOPEROLES METALICOS, HITOS, TACHONES Y OTROS DISPOSITIVOS	\$448.45 7.558	DUITAMA	BOYACÁ





Proceso No **SI-SAMC-06-2026**

	PARA LA SEGURIDAD VIAL, EN LAS VÍAS DEL			
MNSMSA MCCO027- 2024	SUMINISTRO, APLICACIÓN, INSTALACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE NEIVA (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	\$522.31 1.501	NEIVA	HUILA
SA-STTM- 049-2023	OBRAS PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA (Manifestación de interés	\$986.00 0.000	MONTERIA	CORDOBA

La información recopilada evidencia que este tipo de contrataciones se adelanta de manera recurrente en diferentes municipios y departamentos del país, bajo diversas modalidades de selección y con valores que varían en función del alcance de las obras, la extensión de las vías intervenidas y las condiciones particulares de cada territorio. Esta diversidad de referentes fortalece el análisis de sector y respalda la determinación del valor estimado del presente proceso contractual.

C. ANALISIS DE LA OFERTA

Con el propósito de garantizar la transparencia y la idoneidad de los participantes en el proceso, la Secretaría de Infraestructura Departamental adopta los indicadores financieros y organizacionales definidos por Colombia Compra Eficiente en los documentos tipo para procesos de menor cuantía de obras de infraestructura de transporte.

Esta referencia resulta pertinente, dado que el objeto del presente proceso, correspondiente a la ejecución de obras civiles, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de señalización vial vertical, demarcación horizontal y sistemas de contención vehicular en la vía Balboa – La Celia, se enmarca dentro del sector de infraestructura de transporte, por cuanto las intervenciones previstas contribuyen directamente al mejoramiento de las condiciones de seguridad y funcionalidad de la red vial departamental.

En consecuencia, los indicadores seleccionados permiten evaluar la capacidad organizacional y financiera de los oferentes, asegurando que cuenten con las condiciones necesarias para ejecutar de manera eficiente el objeto contractual. A continuación, se presentan dichos indicadores:

Proceso No **SI-SAMC-06-2026**

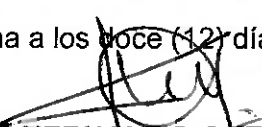
Indicador	Valor concertado
Índice de Liquidez	≥ 1
Índice de Endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del Activo	≥ 0

D. ESTUDIO DE MERCADO

El presente proceso tiene como finalidad la ejecución de obras civiles, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de señalización vial vertical, demarcación horizontal y sistemas de contención vehicular en la vía Balboa – La Celia, con un valor oficial estimado de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$144.718.839).

El presupuesto oficial fue definido con base en los Análisis de Precios Unitarios (APU) elaborados por los técnicos designados de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Risaralda, teniendo en cuenta las condiciones reales del mercado, los costos actuales de los materiales, la mano de obra requerida para las labores de instalación y montaje, y los demás insumos necesarios para la correcta ejecución de las obras. Cabe resaltar que dicho presupuesto fue formulado de manera independiente al análisis del sector y se encuentra debidamente soportado en los documentos anexos del estudio previo del proceso de contratación.

Se firma a los ~~doce~~ (12) días del mes de mayo de 2026.


JORGE HERNANDO COTE ANTE
Secretario de Infraestructura

Elaboró: Camila Martínez Montoya


Nicolas Cardona Carmona